

RESOLUCIÓN No. 100

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA DEL DÍA MARTES 23 DE NOVIEMBRE 2021.

En la ciudad de Tosagua, Cantón Tosagua, provincia de Manabí, siendo las nueve horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, se instala en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tosagua, convocada por la Señora Elba González Álava, Alcaldesa del Cantón Tosagua, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Análisis de la Resolución del Concejo Municipal ***“Aprobar la Ubicación de los Juegos Mecánicos por el periodo que se establezca en el Departamento Técnico en el terreno de propiedad de la Asociación de Volqueteros en la Vía Eloy Alfaro y que los Comerciantes sean ubicados en toda la vía Eloy Alfaro. La misma que fue tomada en la Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2021.”***
4. Clausura.

1.- Constatación del quórum. – La Señora Elba González Álava, Alcaldesa del Cantón Tosagua, indica Señora Secretaria proceda a constatar el quórum. La Secretaria cumple con esta disposición y lo hace de la siguiente manera: Señor Alfredo Armancio Solórzano Santos, **PRESENTE**. Abogado Edison Raúl Barreiro Alcívar, **PRESENTE**. Doctor Fabricio Ramón Cedeño Sacón, **PRESENTE**. Señora Alba Elizabeth Intriago Solórzano, **PRESENTE**. Ingeniero Ermel Rubén Ureta Mendoza, **PRESENTE**. Por lo que indica Señora Alcaldesa, se encuentran presente los cinco integrantes del Concejo Municipal del Cantón Tosagua. La Señora Elba González Álava, Alcaldesa del Cantón Tosagua, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

2.- Instalación de la sesión. – Señores Concejales, muy buenos días, les agradezco por su presencia en esta Sesión de Concejo. Con este antecedente y una vez que se ha constatado el quórum reglamentario y encontrándonos en el día y hora señalado para ejecutar esta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, dejo instalada la Sesión. Señora Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. La Secretaria anuncia el siguiente punto del orden del día.

3.- Análisis de la Resolución del Concejo Municipal *“Aprobar la Ubicación de los Juegos Mecánicos por el periodo que se establezca en el Departamento Técnico en el terreno de propiedad de la Asociación de Volqueteros en la Vía Eloy Alfaro y que los Comerciantes sean ubicados en toda la vía Eloy Alfaro. La misma que fue tomada en la Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2021.”* La Señora Elba González Álava, Alcaldesa del Cantón Tosagua, interviene indicando: Señores Concejales, el día de hoy les he convocado de manera urgente porque el día de ayer que cómo todos conocen doy Audiencias Públicas recibí algunas quejas respecto al lugar que se ha escogido para la ubicación de los Comerciantes así como de los Juegos Mecánicos, tuve conocimiento que en la Administración Anterior ya se intentó realizar estas actividades en el Terreno que pertenece a la Asociación de Volqueteros y me dicen que después de armados en ese sitio tuvieron que sacarlos, por diferentes factores. Por otro lado, he enviado a los técnicos y me indican que el costo por adecuar el lugar para que quede expedito para dar

un servicio a la colectividad es bastante elevado y consultando jurídicamente puedo tener problemas porque no existe la justificación legal para invertir en un terreno privado, y lo que ingrese del valor que paga el adjudicatario de los juegos mecánicos ni siquiera va a alcanzar para el adecentamiento lo que jurídicamente se consideraría un perjuicio para la institución. de igual manera me reuní con el Jefe Político del Cantón para empezar a organizar la agenda para brindar seguridad a la ciudadanía que acuda tanto a los juegos mecánicos como a la feria, y me indicó que esa zona es bastante peligrosa por estar justamente alejada del centro del cantón, lo que provocará que la Policía Nacional no pueda brindar un buen servicio. Con estos antecedentes, insisto me permití convocarlos y les he traído una propuesta para que la analicen y tomemos la decisión que corresponda. En este momento la Secretaria les va a entregar un croquis de los lugares que se utilizarían para las dos actividades.

DISTRIBUCIÓN DE CALLES PARA FIESTAS PATRONALES TOSAGUA 2021



Como ustedes pueden ver Señores Concejales, la idea es que en la Calle Santa Lucía en el espacio que en el año 2019 se ubicaron los Juegos Mecánicos se vuelvan a ubicar éstos, tal como se puede ver en el croquis y que se encuentra resaltado con el color amarillo, el comercio se desarrollaría en todo lo que tiene resaltado de fucsia y que corresponde a las siguientes Calles: La continuación de la Calle Santa Lucía en el inmediatamente después de los Juegos Mecánicos, Federico Páez, Gaetano Bortoli, Gómez de la Torre, Caída del Sol y Sixto Durán Ballén, dejando expeditas todas las otras vías que están resaltadas con el color verde que son de libre circulación vehicular. Esta es la propuesta que realizamos, tomando en cuenta que son las calles que se utilizaron en el año 2019 y que a pesar de que existieron quejas ya se ha convertido en una costumbre la utilización de éstas para el desarrollo de las actividades por las Fiestas Patronales. La intención es que la ciudadanía reciba un servicio de calidad, pero que en la medida de lo posible se eviten molestias por caos en el centro, aunque es necesario dejar aclarado que van a existir molestias, que hay siempre una parte de la población que se va a sentir afectada y que por lo tanto va a criticar la

decisión que se tome, sea ésta cualquiera que se tome, tampoco se puede complacer a todo el mundo. Pero analizando con los técnicos esta es la opción que menos inconvenientes traería. Es por esto que la pongo en consideración de ustedes. En ese momento solicita la palabra el Doctor Fabricio Cedeño Sacón, el mismo que una vez le es concedida interviene indicando: Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, es importante indicar que el COE Cantonal de Tosagua resolvió autorizar la realización de las Fiestas Patronales, inclusive autorizó la apertura para que se realicen eventos masivos, claro que con los permisos correspondientes, pero estas resoluciones son las han permitido que nos toque resolver la situación de ubicación de los Juegos Mecánicos y de la Feria de Comerciantes, dos responsabilidades que desde la Sesión anterior en la que se trató este tema nuestra intención siempre fue la de dar el mejor servicio posible, porque la idea es evitar perjuicios y por esta razón hemos analizado que la ubicación para el desarrollo de estas actividades se realice de manera estratégica, lo que considero se ha hecho en la propuesta que presenta la Señora Alcaldesa es por esta razón que me permito elevar a moción que la **Corporación Municipal Resuelva Aprobar la ubicación de los Juegos Mecánicos y la Feria que se desarrolla por las Fiestas Patronales del Cantón conforme la propuesta que ha presentado la Señora Elba González Álava, en su calidad de Alcaldesa y que ha sido conocida por todos en este momento, para lo que además deberá el croquis que describe los sectores formar parte integrante del Acta en la que se determina que la ocupación para las actividades que se realizan por Fiestas Patronales sean: Juegos Mecánicos en la Calle Santa Lucía, Comerciantes: Continuación de la Calle Santa Lucía, Calle Federico Páez, Calle Gaetano Bortoli, Calle Gómez de la Torre, Calle Caída del Sol y Calle Sixto Durán Ballén.** Concluida la intervención del Doctor Fabricio Cedeño Sacón, solicita la palabra el Ingeniero Ermel Rubén Ureta Mendoza, el mismo que una vez le es concedida interviene indicando: Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, tal como lo dice el Doctor Fabricio Cedeño Sacón, nuestra responsabilidad es en relación a la ubicación de los Juegos Mecánicos y de la Feria de Comerciantes, porque en el momento que el COE Cantonal resolvió autorizar el desarrollo de las Fiestas Patronales nos ha llevado la necesidad de resolver estas ubicaciones y en relación a esto con la responsabilidad que debemos tener como autoridades hemos considerado que lo más importantes es brindar un servicio de calidad pero cuidando también que nuestra ciudad no se convierta en un caos, con la propuesta que se acaba de presentar se cuida que no haya justamente esta congestión por lo que considero es la más favorable dado los inconvenientes que ha expuesto la Alcaldesa en relación a la resolución tomada en la Sesión anterior, por lo tanto, teniendo como base que la Calle 24 de Mayo que es la principal arteria de nuestra ciudad queda completamente expedita, de acuerdo a las facultades que me otorga el COOTAD apoyo la moción presentada por el Doctor Fabricio Cedeño Sacón. En ese momento la Señora Elba González Álava, Alcaldesa del Cantón Tosagua, interviene indicando: Señores Concejales, existe una moción que fue presentada por el Doctor Fabricio Cedeño Sacón, la misma que tuvo el apoyo por parte del Ingeniero Ermel Rubén Ureta Mendoza, por lo tanto, cumplió con el procedimiento parlamentario correspondiente, razón por la cual se la califica como procedente. Con este antecedente y en cumplimiento del procedimiento parlamentario, Señora Secretaria proceda a tomar la votación, la Secretaria cumple con esta disposición y lo hace de la siguiente manera:

MOCIÓN PARA QUE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVA APROBAR LA UBICACIÓN DE LOS JUEGOS MECÁNICOS Y LA FERIA QUE SE DESARROLLA POR LAS FIESTAS PATRONALES DEL CANTÓN CONFORME LA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO LA SEÑORA ELBA GONZÁLEZ ÁLAVA, EN SU CALIDAD DE ALCALDESA Y QUE HA SIDO CONOCIDA POR TODOS EN ESTE MOMENTO, PARA LO QUE ADEMÁS DEBERÁ EL CROQUIS QUE DESCRIBE LOS SECTORES FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL ACTA EN LA QUE SE DETERMINA QUE LA

OCUPACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR FIESTAS PATRONALES SEAN: JUEGOS MECÁNICOS EN LA CALLE SANTA LUCÍA, COMERCIANTES: CONTINUACIÓN DE LA CALLE SANTA LUCÍA, CALLE FEDERICO PÁEZ, CALLE GAETANO BORTOLI, CALLE GÓMEZ DE LA TORRE. CALLE CAÍDA DEL SOL Y CALLE SIXTO DURÁN BALLÉN.

NOMBRES Y APELLIDOS	A FAVOR	EN CONTRA
Sr. Alfredo Armancio Solórzano Santos, <i>Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, si bien es cierto en la resolución que se tomó sobre este tema en la Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2021, se consideraron los mismos aspectos que analizamos el día de hoy, porque la intención siempre ha sido que no haya caos en la ciudad, pero dados los inconvenientes incluso de índole legal que se han expuesto, considerando que esta es la mejor opción, y de la misma manera que mis compañeros es importante recalcar que es nuestra responsabilidad tomar esta decisión por cuanto el COE Cantonal resolvió permitir el desarrollo de las Fiestas Patronales de nuestro cantón, con estos antecedentes mi voto a favor.</i>	1	
Ab. Edison Raúl Barreiro Alcívar, <i>Señora Alcaldesa, Compañeros, de la misma manera que en la Sesión anterior considero que lo más importante es que no se forme un caos en la ciudad, y como se ha indicado aquí no van a estar conformes todos, existen sectores que se van a oponer siempre, habiéndose expuesto esta alternativa como lo mejor y garantizando que la arteria principal como lo es la Calle 24 de Mayo no será ocupada, en virtud de la aprobación que realizó el COE Cantonal para que se desarrollen las Fiestas Patronales, cumpliendo la responsabilidad de designar una ubicación para los Juegos Mecánicos y Feria de Comerciantes, mi voto a favor.</i>	1	
Dr. Fabricio Ramón Cedeño Sacón, <i>proponente a favor.</i>	1	
Sra. Alba Elizabeth Intriago Solórzano, <i>Señora Alcaldesa, Señores Concejales, el COE Cantonal aprobó que en nuestro cantón se realicen las Fiestas Patronales, esto ha ocasionado que se deba tomar una decisión respecto a la ubicación de los Juegos</i>	1	

Mecánicos y de las Ferias de Comerciantes, tema que tratamos en la Sesión Ordinaria del 18 de Noviembre de 2021, y se tomó una decisión que en ese momento se consideró la correcta, sin embargo, una vez que se ha analizado y que se presenta ésta como la mejor alternativa para minimizar el impacto que causa el desarrollo de estas actividades en la ciudad, mi voto a favor.		
Ing. Ermel Rubén Ureta Mendoza, Señora Alcaldesa, Señores Concejales, mis argumentos expuestos en el momento de presentar mi apoyo a la moción, por lo tanto, mi voto a favor.	1	
Sra. Elba González Álava, Estimados Concejales, tal como ustedes lo han indicado las autoridades que conforman el COE Cantonal de Tosagua decidimos que se realicen las Fiestas Patronales, situación que además fue decidida por unanimidad, de manera responsable solicité al Doctor Ruperty, Director del Distrito 13D12 de Salud, presentara el informe de la situación actual del COVID19 en nuestro territorio, y recibí como respuesta que la situación está controlada, todo esto ocasionó que se resolviera abrir la oportunidad para que se ejecuten las Fiestas con todas las actividades que esto conlleva, por esta razón he ubicado tanto en la Sesión Ordinaria anterior como el día de hoy en los órdenes del día el tratamiento de este tema y una vez que se ha realizado el debate y nos encontramos de acuerdo todos, mi voto a favor.	1	
TOTAL	6 VOTOS	0 VOTOS

El Concejo Municipal del cantón Tosagua, con seis votos a favor y cero en contra, **RESUELVE:** **APROBAR LA UBICACIÓN DE LOS JUEGOS MECÁNICOS Y LA FERIA QUE SE DESARROLLA POR LAS FIESTAS PATRONALES DEL CANTÓN CONFORME LA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO LA SEÑORA ELBA GONZÁLEZ ÁLAVA, EN SU CALIDAD DE ALCALDESA Y QUE HA SIDO CONOCIDA POR TODOS EN ESTE MOMENTO, PARA LO QUE ADEMÁS DEBERÁ EL CROQUIS QUE DESCRIBE LOS SECTORES FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL ACTA EN LA QUE SE DETERMINA QUE LA OCUPACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR FIESTAS PATRONALES SEAN: JUEGOS MECÁNICOS EN LA CALLE SANTA LUCÍA, COMERCIANTES: CONTINUACIÓN DE LA CALLE SANTA LUCÍA, CALLE FEDERICO PÁEZ, CALLE GAETANO BORTOLI, CALLE GÓMEZ DE LA TORRE. CALLE CAÍDA DEL SOL Y CALLE SIXTO DURÁN BALLÉN.**

4.- Clausura. - Siendo las diez horas con tres minutos, la Señora Elba González Álava, Alcaldesa del Cantón Tosagua, dispone la clausura de la Sesión Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua.

Ab. María Cristina Almeida Vera

SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO
TOSAGUA.



DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

